

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0903-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2023

PARA: Sra. Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Sra. Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Sra. Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Sr. Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Sr. Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Sr. Ing. José David Recalde Rodríguez
Director General Metropolitano de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

ASUNTO: Notificación Resolución No. SGC-ORD-010-CM-002-2023 tomada en la sesión No. 010 - Ordinaria de la Comisión de Movilidad.

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0903-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2023

certificar que la Comisión de Movilidad, en sesión No. 010 - Ordinaria, llevada a cabo el día miércoles 04 de octubre de 2023, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: “5. Recibir al señor concejal Bernardo Abad, para que exponga el contenido del Proyecto de Ordenanza denominada **“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.2, “DE LA MOVILIDAD”, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INCORPORA LA REGULACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”;**”; resolvió:

*Dar por conocido e iniciar el trámite del Proyecto **“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.2, “DE LA MOVILIDAD”, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INCORPORA LA REGULACIÓN SOBRE EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”;** y solicitar que, en el término de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos y jurídicos en relación a la viabilidad, eficiencia y el plan de acción frente a este Proyecto de Ordenanza por parte de la Secretaría de Movilidad y la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.*

Comparto el enlace de la transmisión y grabación de la referida sesión:

https://www.facebook.com/ConcejoQuito/videos/1818344891954324?locale=es_ES

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- gaddmq-dc-amgb-2023-0350-o Presentación proyecto de Ordenanza.pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-3985-O Calificación proyecto de Ordenanza.pdf
- informe_policia_nacional.pdf
- tano_de_quito_a_través_de_la_cual_se_incorpora_la_regulación_sobre_el_control_de_la_circul.docx



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0903-M

Quito, D.M., 06 de octubre de 2023

-
itano_de_quito,_a_través_de_la_cual_se_incorpora_la_regulación_sobre_el_control_de_la_circul.pdf

Copia:

Sr. Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza

Coordinador de Gestión de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PEDRO JOSE CORNEJO ESPINOZA	p	SGCM	2023-10-06	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-10-06	

